Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 901.066.959-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. | DIRECCIÓN: Carrera 7 No 71-21 Torre B Piso 13. Edificio Bolsa de Valores de Colombia

TELÉFONOS: 601 3251193 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIAS JURIDICAS	2 CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO	X		3184579472	31-12-2024	47.600.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE VENADILLO	X		2840270	24-12-2024	4.000.000
ALCALDIA MUNICPIO DE VALLE DE SAN JUAN	X		3103061648	14-02-2024	8.500.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA	X		3173660257	29-12-2023	3.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMO	X		N/A	12-09-2023	10.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ARANZALEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): BRAVO | NOMBRES: LUIS FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1.110.513.2 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19 OCTUBRE - 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aranzalez	Bravo	Luis Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1110513241

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 91072059226 D.M. 6

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 20 MES 07 AÑO 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 77 14 80 CASA A42 PORTAL DEL VERGEL

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

TELÉFONO: EMAIL: info@aranzalez.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO	12	2016	232834
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO	12	2015	232834
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO	11	2014	232834
PREGRADO	10	X		DERECHO	07	2013	232834

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD AROTEX CONFECCIONES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2010	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EMPRESARIAL LEAR SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ASESORIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR	*DEPENDENCIA* GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 7121					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PROFESIONAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"					*DIRECCIÓN* CALLE 52 1364					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR JURIDICO Y CONTRATACI	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 60 837 of 811					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERV. PROFESIONALES ABOGADO	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"					*DIRECCIÓN* CALLE 52 1364					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 3 10					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	13	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESORIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 8 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JORGE EDUADRDO BORGOGNO SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3202218128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION ESTATAL						*DIRECCIÓN* KIWANA APTO 301					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE ASESORIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 8 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	16	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 8 17					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE ASESORIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SALUD 24 H		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMIGNTON		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3202738151	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	24	*Mes:*	01	*Año:* 2024	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 12 12						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	6

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.513.241

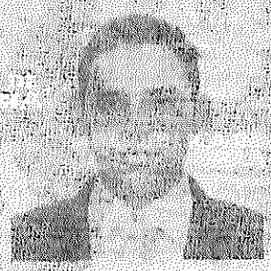
ARANZALEZ BRAVO

APELLIDOS

LUIS FELIPE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1991

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-JUL-2009 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2900100-00178831-M-1110513241-20090917 0016161332A 1 32215640

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Profesional de Oficial de Reserva

NÚMERO 9107209226

APELLIDOS Y NOMBRES

ARANZALEZ BRAVO

LUIS FELIPE

PERTENECE AL EJERCITO DE

VENCE EL DIA MES AÑO

2021 2031 2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 09 MAR 2007



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 11:22:27
Recibo No. AB26778954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2677895474F9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS
Nit: 901066959 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02798180
Fecha de matrícula:	27 de marzo de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 7 No 71 - 21 Torre B, Piso 13 Edificio Bolsa De Valores De Colombia
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@aranzalez.co
Teléfono comercial 1:	3202738151
Teléfono comercial 2:	3154198091

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 11:22:27
Recibo No. AB26778954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2677895474F9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No 71 - 21 Torre B, Piso 13 Edificio D

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@aranzalez.co
Teléfono para notificación 1: 3202738151
Teléfono para notificación 2: 3154198091
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2017, con el No. 02199806 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada WEST LAWYERS CONSULTING GROUP S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 22 de octubre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2021, con el No. 02756190 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de WEST LAWYERS CONSULTING GROUP S A S a ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de asesoría, interventoría y consultoría jurídica, técnica, administrativa, financiera, contable y de cualquier otra índole, para personas naturales y/o jurídicas domiciliadas en colombia y/o en el exterior. B) La prestación de servicios de asesoría y consultoría jurídica, técnica, administrativa, financiera, contable y de cualquier otra índole para empresas nacionales y extranjeras. C) Celebrar toda clase de contratos con entidades públicas y privadas sin límite de cuantía. D) Representar, judicial, extrajudicial y administrativamente a personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras de derecho público y privado. E) Prestar asesoría, apoyo o asistencia jurídica, técnica, administrativa, financiera, contable y de cualquier otra índole en todas las áreas de las líneas de negocio ofertadas, a través de personal de planta o por medio de Contratistas o consultores externos asociados o subcontratados. F) cuando la asesoría personal, profesional, empresarial y/o administrativa lo requiera, podrá incluir en sus servicios, materias técnicas y/o financieras para la realización de cualesquier objeto lícito contratado. G) Promover, liderar y/o realizar dentro de la comunidad académica universitaria, comercial, empresarial y en general a la sociedad: cursos, seminarios, conferencias, paneles, foros, conversatorios y congresos nacionales e internacionales sobre temas de interés en la ciencia del derecho. H) Participar, liderar o hacerte parte de cursos, seminarios, conferencias, paneles, foros, conversatorios, congresos y otros eventos que contribuyan en la información, educación y formación de la población en materia de derechos humanos, fundamentales, económicos y sociales y en cualquier área de las ciencias o las que convenga la sociedad. I) impulsar investigaciones políticas, jurídicas, económicas y sociales sobre temas de interés en la ciencia del derecho o de cualquier otra ciencia. J) Gestionar para sí, o para sus socios o para el personal de planta, externos, o asociados, todo tipo de negocios, contratos, servicios o proyectos de

carácter o naturaleza jurídica frente a personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeros. K) pretender indemnizaciones y reparaciones legales en materia jurídica y/o administrativa en las especialidades del derecho: civil, comercial, tributario, público, constitucional, agrario, de telecomunicaciones, de petróleos, administrativo, laboral, penal y derechos humanos entre otras especialidades. L) comprar, vender, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de artículos de comercio de bienes muebles e inmuebles. K) Tomar o dar dinero en mutuo. M) tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles. N) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cuales quiera títulos valores y aceptarlos en pago. O) promover empresas de la misma índole o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad. P) Adquirir o enajenar a cualquier título acciones, participaciones o intereses en empresas de la misma índole o cuyos fines se relacione con su objeto. Q) Celebrar toda clase de operaciones, actos, contratos bien sean civiles, comerciales, administrativos, y demás que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social y fuera de él. R) Celebrar contratos de colaboración empresarial y alianzas estratégicas con otras empresas y organizaciones sin ánimo de lucro para el ejercicio de la profesión del derecho. S) Contribuir con la transformación y sensibilización de la sociedad en aspectos económicos, sociales y académicos. T) Todas las anteriores actividades se podrán desarrollar directamente por medio de la sociedad o a través de sus respectivos socios o de profesionales asociados, consultores o empleados para personas naturales o jurídicas de derecho público o privado nacionales o extranjeros. U) Realizar inversiones y/o explotaciones que produzcan dividendos o rentabilidades para la sociedad, en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita o comercial que se desarrolle en colombia o fuera de ella. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar su objeto social. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6,00
Valor nominal : $10.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6,00
Valor nominal : $10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica. Así mismo se designará un suplente que lo reemplazará con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas o faltas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al

representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 10 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 02618013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luis Felipe Aranzalez Bravo	C.C. No. 1110513241

Por Acta No. 01 del 20 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 02937091 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jeannette Lucero Bravo Bonilla	C.C. No. 38228492

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 22 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02756190 del 26 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 532.821.009
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de octubre de 2026 Hora: 11:22:27
Recibo No. AB26778954
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2677895474F9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154382536

(415)7707212489984(8020) 000014115438253 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 6 9 5 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 71 21 TO 13 ED BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

42. Correo electrónico info@aranzalez.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 9 4 2 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 6 2 1	4 9 2 3	2 0 2 2 0 8 1 6			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARANZALEZ BRAVO LUIS FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 02:08:01PM

COPIA NO VALIDO PARA TRAMITES ANTE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154382536

(415)7707212489984(8020) 000014115438253 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 6 9 5 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 0 2	2 0 2 1 1 0 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 2 7	2 0 2 1 1 0 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 2 7 9 8 1 8 0	0 2 7 9 8 1 8 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 3 0 2	2 0 1 7 0 3 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 3 2 7		-
2	8 0	2 0 2 1 1 1 0 5		-
3	1 1 6	2 0 2 2 0 1 0 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
SIN COSTO
SOLO INFORMATIVO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154382536

(415)7707212489984(8020) 000014115438253 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 6 9 5 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 5 1 3 2 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARANZALEZ	BRAVO	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 0 4 7 3 2 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARANZALEZ	BRAVO	JAVIER	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 141184307832

(415)7707212489984(8020) 000014118430783 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 1 3 2 4 1	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 1 3 2 4 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANZALEZ	BRAVO	LUIS	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CC ACQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER IBAGUE OCC OF 603 BRR HACIENDA PIEDRA PINTADA

42. Correo electrónico: info@aranzalez.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 9 4 2 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 2 0 1 0 2	7 0 2 0	2 0 1 0 0 1 0 1				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	1 4	2 2	4 9	5 2																					

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO LOAIZA LUIS ARIEL

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 02:09:22PM

COPIA NO VALIDO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184307832

(415)7707212489984(8020) **000014118430783 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 1 3 2 4 1	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos pu 4 7 9 9	

162. Nombre del establecimiento: LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 3 N. 33 - 13 BRR DEPARTAMENTAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 0 8 5 9 0	2 0 1 0 0 8 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 6 4 1 4 8 4	2 0 1 5 0 7 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

LUIS FELIPE

APELLIDOS:

ARANZALEZ BRAVO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD

DE IBAGUE

FECHA DE GRADO

26 jul 2013

CONSEJO SECCIONAL

TOLIMA

CEDULA

1.110.513.241

FECHA DE EXPEDICION

29 ago 2013

TARJETA N°

232834

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 120 del libro de registro n. 8M de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 3266 n.° Registro 111947.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO C.C. 1110513241 DE IBAGUÉ

MAGÍSTER EN DERECHO PRIVADO, PERSONA Y SOCIEDAD CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, CIVIL Y DEL ESTADO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO, PERSONA Y SOCIEDAD CON ÉNFASIS EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, CIVIL Y DEL ESTADO.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Luis Felipe Aranzalez Bravo

C.C. n.° 1.110.513.241 de Ibagué

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Público

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 28 de Abril de 2015 Acta 1183 2 Folio 309 Libro n.°: 20

Rector

Secretaria General

Director

Anotada: Registro n.°: 57337 Folio 321 Libro DEESP-2

Fecha: Bogotá, D.C., 29 de Abril de 2015

Scanned by CamScanner

Personería Jurídica Resolución No 1867 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Acta Individual de Grado No 1488

En la ciudad de Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil trece (2013), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior, y el Acuerdo 024 del 20 de septiembre de 1994, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual la Universidad de Ibagué confirió el título profesional de

Abogado(a)

A

Luis Felipe Aranzalez Bravo

Identificado(a) con cédula de ciudadanía numero 1.110.513.241, quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y administrativos exigidos. El graduando recibió el diploma correspondiente.

En esta ocasión, el Comité de Grado, concedió la distinción de **Aprobado con Honores**, *a su trabajo de Grado titulado: La Inconstitucionalidad de la Teoría creada por la Corte Constitucional sobre "Vicios de Competencia y Suficiencia de la Constitución".*

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de grado firmada por:

Rector	*Alfonso Reyes Alvarado*
Secretaria General	*Eleonora Ríos González*
Decana	*Olga Lucía Troncoso Estrada*

Es fiel transcripción del Acta No 1488, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los veintiséis días del mes de julio del año 2013.

Eleonora Ríos González
Secretaria General

La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Abogado

a

Luis Felipe Aranzalez Bravo

C.C. 1.110.513.241

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 26 de julio de 2013

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 11349 Folio No. 159-3 Acta de Grado No. 1468

Universidad de Ibagué

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Americano

Ibagué - Tolima

Autorizado por la Alcaldía de Ibagué, Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 1089 del 21 de Noviembre de 2003 y Resolución No. 0273 del 24 de Noviembre de 2004.

Confiere a:

Luis Felipe Aranzález Bravo

Din 910720 - 59226 Ibagué - Tolima

El Título de:

Bachiller Técnico en Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, segun los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 46 de diciembre 2 del año 2006.

Folio No. Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación y Cultura (Decreto 921 de mayo 6 de 1994)

Rev. Jaime Rubio Galindo
CC. 2.399.952 Villarrica (Tol)
Rector

Cristina Parra Andrade
CC. 28.993.456 Villarrica (Tol.)
Secretaria

Dado en Ibagué Tolima, a 2 de diciembre del año 2006

Anotado en el Libro de Registro de Diploma No. 3 Folio No. 40 Fecha: diciembre 2/06

República de Colombia
Colegio
"Americano"

Cra. 4 No. 4-33 La Pola Tels. 2611843 - 2611997 - Ibagué * Tolima

Inscripción Secretaría de Educación: 20011824
Código Dane 373001000153

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la fecha se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria del Colegio "Americano", Institución autorizada por la Alcaldía de Ibagué, Secretaría de Educación Municipal en el nivel de Educación Media y autorizada para otorgar el título de Bachiller, según Resolución No. 1089 de Noviembre 21 de 2003 y Resolución No. 0273 del 24 de Noviembre de 2004.

Comprobada la situación legal y academica del estudiante

Luis Felipe Aranzález Brava

Din 910720 - 59226 Ibagué - Tolima

Quien curso y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgarle el título de:

Bachiller Técnico en Electrónica

Es copia tomada del libro de Actas Generales de Grado,
Folio No. - Acta No. 46
Dado en Ibagué, Tolima el 2 de diciembre de 2006

Rev. Jaime Rubio Galindo
CC. 2.399.952 Villarrica (Tol.)
Rector

Cristina Parra Andrade
CC. 28.993.456 Villarrica (Tol.)
Secretaria

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001 FECHA 1/JULIO/2010

CELEBRADO ENTRE

AROTEX CONFECCIONES Y/O LUIS ENRIQUE ARANZALEZ ROJAS
Y
LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO

CLASE DE CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	:	LUIS ENRIQUE ARANZALEZ ROJAS
NIT.	:	14.223.251-0
DIRECCIÓN	:	CR 11 No.34ª-92 Piso 4 Of. 402 San Simón Parte baja.
CONTRATISTA	:	LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO
IDENTIFICACIÓN	:	1.110.513.241 De Ibagué, Tolima.
RUT	:	RÉGIMEN SIMPLIFICADO
DIRECCIÓN	:	CR 11 No.34ª-92 Piso 4 Of. 402 San Simón Parte baja.
TELÉFONO	:	3202738151
PLAZO	:	INDEFINIDO
VALOR	:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MILPESOS (4.500.000.00) MENSUAL.
OBJETO	:	EL CONTRATANTE encarga al CONTRATISTA y este de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestar los servicios profesionales como Abogado, ejerciendo funciones de asesoria juridica, en todas las materias del derecho, en especial en lo respecta al contratación estatal, montaje y revision de propuestas, revision de pliegos y todo en lo que refiere a los procesos de contratación en que participe el contratante. Tambien se obliga a representar judicialmente como demandante o demnadado al contratante en las acciones que contra el interpongan o las que el desse incoar. El contratista tendra la obligación de coordinar a los demas asesores que laboren con la empresa y toda la misma oficina de propiedad del contratante.

Entre los suscritos a saber LUIS ENRIQUE ARANZALEZ ROJAS Identificado con Cedula de ciudadanía N° 14.223.251 expedida en Ibagué - Tolima, quien obra como propietario del establecimiento comercial AROTEX CONFECCIONES Y ALMACENES GRAN SAHARA quien

en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE,** y por la otra la LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.513.241 expedida en Ibagué - Tolima, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 232.834 del C.S. de la J. y quién para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales contenido en las cláusulas que a continuación se estipulan, **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE encarga al CONTRATISTA y este de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestar los servicios profesionales como Abogado, ejerciendo funciones de asesoria juridica, en todas las materias del derecho, en especial en lo respecta al contratación estatal, montaje y revision de propuestas, revision de pliegos y todo en lo que refiere a los procesos de contratación en que participe el contratante. Tambien se obliga a representar judicialmente como demandante o demnadado al contratante en las acciones que contra el interpongan o las que el desse incoar. El contratista tendra la obligación de coordinar a los demas asesores que laboren con la empresa y toda la misma oficina de propiedad del contratante. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** se obliga con EL CONTRATANTE a: 1) cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 2) Asesorar al contratante en cualquier tema de indole jurídica cuando este asi lo requiera. 3) Brindar disponibilidad necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato. 4) Atender las consultas y sugerencias del CONTRATANTE. 5) Representar judicialmente al CONTRATANTE en procesos que resulte demandado o sea de su interes demandar sin importar su naturaleza. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** se obliga a: 1) A pagar al CONTRATISTA los Honorarios del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados en la cláusula cuarta del presente contrato. 2) a solucionar las situaciones, imprevistas que se presenten y tengan que ver con el desarrollo normal del presente contrato. 3) proporcionarle al CONTRATISTA, mediando un tiempo prudencial, toda la información y documentación que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado. **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato sera de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE que seran pagados de forma mensual e indefinida al contratista hasta que termine por voluntad de una o de ambas partes el contrato. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución es indefinido por lo que estara vigente hasta que las partes decidan otra cosa de forma escrita ya sea la terminación bilateral o unitaleral. **CLAUSULA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL.** – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. **CLAUSULA SEPTIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA**. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá ante un centro de conciliación legalmente constituido y reconocido. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes y podra ser exigido su cumplimiento por la via judicial. **CLAUSULA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Como la prestación del servicio por ejecutar se desarrollará con autonomía e independencia del **CONTRATISTA**, la celebración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, por consiguiente no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en la cláusula Cuarta de este contrato. En consecuencia, no hace parte de la

carga obligacional del **CONTRATANTE** lo correspondiente a las prestaciones sociales, (salud riegos profesionales y pensiones, etc.), que serán de exclusiva competencia del **CONTRATISTA. CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO O UNILATERAL:** el presente contrato podrá darse por terminado de mutuo acuerdo, mediando paz y salvo por parte del contratista y el contratante o por la voluntad de cualquiera de las partes informando a la otra el deseo de no continuar. PARAGRAFO: No se generará ninguna clase de indeminzacion o responsabilidad pecuniaria por este hecho. **CLAUSULA DECIMA: PERFECCIONAMIENTO:** este contrato, se entenderá legal y contractualmente perfeccionado, con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOMICILIO**: para todos los efectos legales del presente contrato las partes tienen como domicilio la ciudad de Ibagué – Tolima, para constancia se firma en Ibagué a los 1 días del mes de Julio de de 2010,

NOTA. En todo caso los pagos que realice el contratante al contratista seran objeto de deducción tributaria, como quiera que sea el 10% a titulo de retención en la fuente por honorarios devengados.

CONTRATANTE

LUIS ENRIQUE ARANZALEZ ROJAS
CC. N°. 14.223.251 de Ibagué.
PROP. AROTEX CONFECCIONES Y ALMACENES GRAN SAHARA
NIT. 14.223.251-0

CONTRATISTA

LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO
CC.N° 1.110.490.146 de Ibagué
T.P. 232.834 del C. S. de la J.

A quien Corresponda

El suscrito **ALEXANDER OLIVAR CARVAJAL,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 93.392.403 de Ibagué, y T.P. 141903-T, actuando como contador público de la sociedad comercial **ARANZALEZ & CO Abogados Consultores y Asociados S.A.S.,** identificada con NIT. 901.066.959-1, que da cuenta el respectivo certificado de existencia y representación legal, me permito:

CERTIFICAR

Que el doctor **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.513.241 de Ibagué Tolima, y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 232.834 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura fue seleccionado por la asamblea de socios como representante legal y Director General de la firma a partir del 10 de agosto de 2020, tal como quedó registrado en acta No. 1 del 10 de agosto de 2020 registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá respectivamente y permanece vinculado en la actualidad hasta la fecha de la presente certificación.

En ejercicio del cargo directivo ha cumplido las siguientes funciones:

1. Dirigir la organización empresarial desde la perspectiva comercial, financiera, jurídica y administrativa tendiente al cumplimiento de su objeto social.
2. Ejercer la representación legal de la sociedad.
3. Prestar asesoría jurídica a la sociedad y a los clientes de la sociedad.
4. Ejercer la representación judicial o extrajudicial de los casos directos o de terceros que hayan sido encomendados.
5. Coordinar y dirigir las dependencias internas de la sociedad, tales como el grupo de contratos y grupo judicial, grupo financiero.
6. Coordinar y designar apoderados para los diferentes casos o asesorías que presta la firma a terceros.
7. Coordinar la prestación de servicios a entidades estatales mediante los diferentes equipos, empleados o grupos a su cargo garantizando un cumplimiento adecuado de los compromisos a cargo de la firma.
8. Realizar al supervisión de empleos, salarios y beneficios.

9. Estructurar la política para el manejo de gastos y presupuestos.
10. Establecer la política de reclutamiento de personal y participar en la selección del mismo.
11. Coordinar y dirigir la estrategias de marketing y gestión del riesgo reputacional.
12. Celebrar contratos de cualquier naturaleza y gestionar nuevos negocios.
13. Participar directamente en audiencias judiciales o administrativas, procesos administrativos o trámites de alta relevancia o alto impacto según las condiciones del cliente.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 12 Días del mes de marzo de 2025

Atentamente,



ALEXANDER OLIVAR CARVAJAL
CONTADOR PÚBLICO
ARANZALEZ & CO Abogados Consultores y Asociados S.A.S.

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS

A quien Corresponda

DEISSY DIAZ VILLABON, Identificada con cedula de ciudadanía No. 38.260.834 de Ibagué, y T.P. 42513-T, actuando como Contadora Publica y Pagadora de la sociedad comerical **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS**, persona jurídica indentificada con NIT. **900894055 – 5,** me permito:

CERTIFICAR

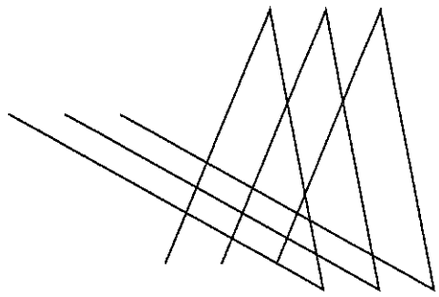
Que el doctor **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.513.241 de Ibagué Tolima y portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 232.834 del C. S. De la J., labora en la empresa desde el 15 de octubre de 2015, vinculado por medio de Contrato laboral a término indefinido en el cargo de ASESOR JURÍDICO para todas las ramas del derecho, devengando un salario igual a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.500.000.00) mensuales, pagados en efectivo al empleado, posterior a la firma del comprobante de nomina y descuentos de ley.

La anterior informacion podra ser corroborada con el abajo firmante, en la Kra 11 No. 34 A – 92 Piso 4, Of. 402, Barrio San Simon Parte Baja y en los telefonos (8) 2 64 14 84.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 15 Días del mes de julio de 2015.

Atentamente,

DEISSY DIAZ VILLABON
CONTADOR PUBLICO
C.C 38.260.834
T.P. 42513-T



A quien Corresponda

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.473.272 de Ibagué, actuando como Representante Legal de la sociedad comercial **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS**, persona jurídica identificada con NIT. **900894055 – 5,** me permito:

CERTIFICAR

Que el doctor **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.513.241 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 232.834 del C. S. de la Judicatura, prestó sus servicios como **DIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN** desde el pasado 1 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2021 cumpliendo entre otras las siguientes funciones:

1. Direccionar las políticas y criterios en materia jurídica, desarrollando y adoptando metodologías que permitan la interpretación sistemática de las normas y la unificación de criterios en la toma de decisiones en la Administración Municipal.
2. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía o Designar apoderados en caso que no se realice la representación judicial o extrajudicial directa.
3. Dirigir el grupo jurídico y de contratación realizando supervisión y coordinación de las actividades encomendadas a los empleados a su cargo.
4. Asistir a las reuniones, comités o sesiones de nivel directivo en la compañía.
5. Dirigir la contratación de la empresa de carácter estatal y privado, realizando acompañamiento en la fase precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo el acompañamiento y representación administrativa en el marco de procesos contractuales.
6. Dirigir la defensa técnica en procesos sancionatorios y asistir a las audiencias que se requieran.
7. Dirigir la defensa técnica de procesos de responsabilidad fiscal o penal en los que la empresa sea investigada.
8. Emitir conceptos jurídicos que sean requeridos.
9. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en cualquier aspecto que requiera la empresa.
10. Efectuar directamente o por el equipo a su cargo, la realización de trámites civiles, comerciales, administrativos, marcarios, de derechos de autor, societarios y en general cualquier otro que requiera la empresa.
11. Liderar las negociaciones estratégicas en cuanto a fusiones y adquisiciones, o alianzas comerciales con partners, proveedores u otras personas de interés de la empresa.

12. Liderar la política laboral y de seguridad social de la empresa, garantizando el cumplimiento de las normas laborales aplicables, así como el desarrollo de procesos laborales sancionatorios, procesos de inicio o terminación laboral.
13. Procurar la actualización de reglamentos y manuales en materia de seguridad social y laborales según la normatividad vigente o posibilidades de mejora.
14. Asesorar y coordinar su estructuración para la celebración de contratos de cualquier naturaleza por parte de la empresa.
15. Diseñar los métodos necesarios para proteger los intereses y los bienes de la empresa de cara a los clientes, los competidores, el mercado y el entorno en general.

La anterior información podrá ser corroborada con el abajo firmante, en el móvil 3008341200.

Se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de mayo del año 2024.

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C. 1.110.473.272 de Ibagué
Representante Legal
Grupo Empresarial LEAR S.A.S.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARANZALEZ BRAVO LUIS FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1110513241
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:	1529 de 2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de agosto de 2015
FECHA DE INICIO:	21 de agosto de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de diciembre de 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($42.000.000)
ADICIONES:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000)
VALOR HONORARIOS:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	6 mes(es)
PRORROGAS:	1 mes(es)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	7 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	4 4 - Terminado
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA JURÍDICA

MODIFICACIONES:	FECHA	TIPO MODIFICACION
	29 de diciembre de 2015	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: ASESORAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL TRÁMITE Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES Y JURÍDICOS QUE SURJAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD.

OBLIGACIONES

1) ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA GESTIÓN JURÍDICA, QUE SE DERIVA DE LOS DIFERENTES TRÁMITES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.
2) COORDINAR Y DIRIGIR PROCESOS JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
3) ELABORAR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
4) ADELANTAR EL SEGUIMIENTO FRENTE A TEMAS DE QUE SEAN COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.
5) ASISTIR A REUNIONES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y/O LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.
6) SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA, PRECISA Y VERAZ LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA, CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y DEMÁS ENTIDADES
7) LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, LA BUENA FE Y LAS INDICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría GOBIERNO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.

NAYIVE CARRASCO PATIÑO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: LEONARDO JIMENEZ NIXON

Revisó: DIANACAROLINAZARATEPER

FECHA DE EXPEDICIÓN: 5 de mayo de 2016

Scanned by CamScanner

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito ingeniero civil **JORGE EDUARDO BORGOGNO ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.367.421 expedida en Ibagué, Tolima, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad **comercial JORGE EDUARDO BORGOGNO A SAS,** identificada con número de NIT. 900506876 - 2 me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

- El doctor **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.513.241 de Ibagué, Tolima, presta sus servicios profesionales como abogado senior, en el cargo de Asesor Jurídico de la Empresa desde el pasado 5 de febrero de 2014, vinculado mediante un contrato de prestación de servicios a término indefinido, devengando honorarios de TRES MILLONES MENSUALES ($3.000.000.00) M/CTE y comisión de éxito del DOS POR CIENTO (2%) por proceso de contratación adjudicado a favor de la persona jurídica que represento, del representante legal según corresponda o de los que en consorcio se adjudiquen, de acuerdo al porcentaje de participación.

- Que la información antes descrita puede ser consultada en la manzana C, casa 19 Prados de Norte Sector II, donde se encuentra el actual domicilio de la sociedad y el centro de trabajo del profesional. Así mismo mediante comunicación telefónica al número 315-793-3877 o al correo electrónico jeborgognoa@gmail.com.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de diciembre de 2016.

Se suscribe,

JORGE EDUARDO BOGOGNO ARANGO
CC. 93.367.421 DE IBAGUÉ
REP. LEGAL JORGE EDUARDO BOGOGNO A SAS

MANZANA C CASA 19 PRADOS DEL NORTE SECTOR II
IBAGUÉ - TOLIMA

JORGE EDUARDO BORGOGNO S.A.S.

Universidad del Tolima

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el contratista **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.11.513.241 de Ibagué, suscribió los siguientes contratos con la Universidad del Tolima relacionado a continuación:

CONTRATO No 0009 de 2014
VALOR: $ 15.000.000 (Quince Millones de Pesos)
OBJETO: a) Asesorar a la Universidad del Tolima y a todas las unidades administrativas en temática de índole jurídica, en especial lo atinente a temas administrativos. b) rendir conceptos jurídicos. c) Prestar apoyo a la oficina jurídica, en los asuntos que sean solicitados. d) Representar Judicialmente a la Universidad del Tolima, cuando el Rector lo estime necesario. e) Las demás funciones que indique el ordenador del gasto o el supervisor.
PLAZO: Del 21 de enero de 2014 al 20 de julio de 2014.
ESTADO ACTUAL: LIQUIDADO

CONTRATO No 596 de 2014
VALOR: $ 12.500.000 (Doce Millones Quinientos Mil Pesos)
OBJETO: a) Asesorar a la Universidad del Tolima y a todas las unidades administrativas en temática de índole jurídica, en especial lo atinente a temas administrativos. b) rendir conceptos jurídicos. c) Prestar apoyo a la oficina jurídica, en los asuntos que sean solicitados. d) Representar Judicialmente a la Universidad del Tolima, cuando el Rector lo estime necesario. e) Las demás funciones que indique el ordenador del gasto o el supervisor.
PLAZO: 28 de julio de 2014 al 27 de diciembre de 2014
ESTADO ACTUAL: LIQUIDADO

CONTRATO No 08 de 2015
VALOR: $ 33.000.000 (Treinta y tres Millones de Pesos)
OBJETO: Apoyar en procesos jurídicos a la Universidad del Tolima y a todas las dependencias académico administrativas, representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que le sean asignados.
PLAZO: Del 21 de enero de 2015 al 20 de diciembre de 2015
ESTADO ACTUAL: TERMINADO.

Scanned by CamScanner

Universidad del Tolima

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en Ibagué a los 20 días del mes de enero de 2016

Laura Milena Álvarez Delgadillo
Profesional Universitaria
Oficina de Contratación
Universidad del Tolima
lmalvarezd@ut.edu.co
Tel. 2771212-9125

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARANZALEZ BRAVO LUIS FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1110513241
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:	161 de 2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 de febrero de 2015
FECHA DE INICIO:	13 de febrero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de diciembre de 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($45.000.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($45.000.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	10 mes(es)
PRORROGAS:	NO
AZO TOTAL DEL CONTRATO:	10 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	4 4 - Terminado
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE A LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRE, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y EN LA PROYECCIÓN DE CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBLIGACIONES

1) PRESTAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA.

2) ORGANIZAR Y CUIDAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE TRÁMITE EN CADA PROCESO DE SELECCIÓN, PARA SER ENTREGADOS CUANDO SE TERMINE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL.

3) PROYECTAR LAS MINUTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CELEBRACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

4) BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL TRÁMITE DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE SEA ASIGNADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

5) PROYECTAR CONCEPTOS QUE EN MATERIA CONTRACTUAL LE SEAN ASIGNADOS.

6) REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

7) PROYECTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS DE MÉRITOS Y SELECCIONES ABREVIADAS, ASÍ COMO LAS INVITACIONES PÚBLICAS PARA LAS MÍNIMAS CUANTÍAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA ETAPA PRE- CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

8) PROYECTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS QUE SE REALICEN DENTRO DEL MARCO DE LOS REGIMENES ESPECIALES.

9) PROPENDER POR LA PERMANENTE ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL AL IGUAL QUE LAS TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES SOBRE LA MATERIA.

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

10) FORMAR PARTE DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR Y REALIZAR LAS VERIFICACIONES JURÍDICAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES CON CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN ESTATAL Y LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

11) REALIZAR EL ADECUADO CARGUE EN EL SIPSE DE TODOS LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADO POR LA SUPERVISIÓN.

12) LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL(A) SUPERVISOR(A).

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a la información que reposa en el expediente del contrato a la fecha de la expedición de la misma.

NAYIVE CARRASCO PATIÑO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: LEONARDO JIMENEZ NIXON
Revisó: JOSEHANSBARRETOGONZALEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de enero de 2016

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

10) FORMAR PARTE DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR Y REALIZAR LAS VERIFICACIONES JURÍDICAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES CON CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN ESTATAL Y LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

11) REALIZAR EL ADECUADO CARGUE EN EL SIPSE DE TODOS LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADO POR LA SUPERVISIÓN.

12) LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL(A) SUPERVISOR(A).

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a la información que reposa en el expediente del contrato a la fecha de la expedición de la misma.

CLAUDIA PATRICIA ROBLES GUERRERO
JEFE DE OFICINA JURIDICA

Proyectó: LEONARDO JIMENEZ NIXON

Revisó: JOSEHANSBARRETOGONZALEZ

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2 de febrero de 2015

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GOBIERNO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARANZALEZ BRAVO LUIS FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1110513241
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:	1452 de 2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de diciembre de 2014
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	7 de febrero de 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.750.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.750.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	1 mes(es) y 15 días
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	1 mes(es) y 15 días
ESTADO DEL CONTRATO:	4 4 - Terminado
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE A LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRE, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y EN LA PROYECCIÓN DE CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBLIGACIONES

1) PRESTAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA.

2) ORGANIZAR Y CUIDAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE TRÁMITE EN CADA PROCESO DE SELECCIÓN, PARA SER ENTREGADOS CUANDO SE TERMINE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL.

3) PROYECTAR LAS MINUTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CELEBRACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

4) BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL TRÁMITE DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE SEA ASIGNADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

5) PROYECTAR CONCEPTOS QUE EN MATERIA CONTRACTUAL LE SEAN ASIGNADOS.

6) REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

7) PROYECTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS DE MÉRITOS Y SELECCIONES ABREVIADAS, ASÍ COMO LAS INVITACIONES PÚBLICAS PARA LAS MÍNIMAS CUANTÍAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA ETAPA PRE- CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

8) PROYECTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS QUE SE REALICEN DENTRO DEL MARCO DE LOS REGÍMENES ESPECIALES.

9) PROPENDER POR LA PERMANENTE ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL AL IGUAL QUE LAS TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES SOBRE LA MATERIA.

Scanned by CamScanner

Universidad del Tolima

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el contratista **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.11.513.241 de Ibagué, suscribió los siguientes contratos con la Universidad del Tolima relacionado a continuación:

CONTRATO No 0009 de 2014
VALOR: $ 15.000.000 (Quince Millones de Pesos)
OBJETO: a) Asesorar a la Universidad del Tolima y a todas las unidades administrativas en temática de índole jurídica, en especial lo atinente a temas administrativos. b) rendir conceptos jurídicos. c) Prestar apoyo a la oficina jurídica, en los asuntos que sean solicitados. d) Representar Judicialmente a la Universidad del Tolima, cuando el Rector lo estime necesario. e) Las demás funciones que indique el ordenador del gasto o el supervisor.
PLAZO: Del 21 de enero de 2014 al 20 de julio de 2014.
ESTADO ACTUAL: LIQUIDADO

CONTRATO No 596 de 2014
VALOR: $ 12.500.000 (Doce Millones Quinientos Mil Pesos)
OBJETO: a) Asesorar a la Universidad del Tolima y a todas las unidades administrativas en temática de índole jurídica, en especial lo atinente a temas administrativos. b) rendir conceptos jurídicos. c) Prestar apoyo a la oficina jurídica, en los asuntos que sean solicitados. d) Representar Judicialmente a la Universidad del Tolima, cuando el Rector lo estime necesario. e) Las demás funciones que indique el ordenador del gasto o el supervisor.
PLAZO: 28 de julio de 2014 al 27 de diciembre de 2014
ESTADO ACTUAL: LIQUIDADO

CONTRATO No 08 de 2015
VALOR: $ 33.000.000 (Treinta y tres Millones de Pesos)
OBJETO: Apoyar en procesos jurídicos a la Universidad del Tolima y a todas las dependencias académico administrativas, representar judicial y extrajudicialmente en los procesos que le sean asignados.
PLAZO: Del 21 de enero de 2015 al 20 de diciembre de 2015
ESTADO ACTUAL: TERMINADO.

Scanned by CamScanner

Universidad del Tolima

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en Ibagué a los 20 días del mes de enero de 2016

Laura Milena Álvarez Delgadillo
Profesional Universitaria
Oficina de Contratación
Universidad del Tolima
lmalvarezd@ut.edu.co
Tel. 2771212-9125

Scanned by CamScanner

162

SALUD 24 HORAS LTDA

En mi calidad de representante legal de la sociedad SALUD 24 HORAS LTDA,

CERTIFICO:

1. Que la sociedad que represento, suscribió contrato de prestación de servicios No. 001, con el Dr. LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO el dia 25 de Marzo de 2014, el cual tuvo las siguientes caracteristicas:

Contratante: SALUD 24 HORAS LTDA

NIT. 809.008.576-1

Contratista: LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO

CC: 1.110.513.241

OBJETO: EL CONTRATANTE encarga al contratista y este de manera independiente, sin subordinación o depedencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestar los servicios profesionales como Abogado, ejerciendo funciones de Asesoria Juridica en especial en lo que respecta al derecho laboral, creacion y adecuación del reglamento interno de trabajo, creación y adecuación del manual de convivencia de los empleados, creación y adeucación de los manuales de funciones, creación y adecuación de los contratos laborales, y represntación judicial en los casos labofales en los que resulte demandada la sociedad o alguno de los socios.

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00)

PLAZO: TRES (3) MESES.

FECHA DE INICIO: 25 DE MARZO DE 2014.

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE JUNIO DE 2014.

Scanned by CamScanner

SALUD 24 HORAS LTDA

2. Que el contratista cumplió en término con las obligaciones del contrato sin quedar acreencias pendientes de ninguna de las partes.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Diciembre de 2014 y tiene la validez de prueba del recibo a satisfacción de los servicios prestados.

EDUARDO MICOLTA MARIN
CC. 79.486.875 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL SALUD 24 HORAS LTDA.

Scanned by CamScanner

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo

Título

Nombre ARANZALEZ & CO

Apellidos ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

Fecha de Nacimiento 27/03/2017 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Usted pertenece a un grupo joven

Nivel Educativo No sabe

Género Otro

¿Tiene alguna discapacidad? SI No

Nombre y apellido ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

Tipo de documento NIT

Número de documento 901066959-1

Dirección Centro Comercial Acqua Power Center, World Trade Center Ibagué, Oficina 603

Código postal 730001

Estrato 3

Ubicación IBAGUÉ

País COLOMBIA

Correo electrónico info@aranzalez.co

Teléfono

Celular 3202738151

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305031372

PIB
15:58:12

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona WEST LAWYERS CONSULTING GROUP S A S identificado(a) con NIT número 9010669591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305030983

PIB
15:55:45

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110513241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 14:59:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010669591
Código de Verificación	901066959126101914 5913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 14:59:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110513241
Código de Verificación	1110513241261019145901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:57 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110513241**

Apellidos y Nombres: **ARANZALEZ BRAVO LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 03:05:08 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901066959**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149849050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 03:03:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110513241** y Nombre: **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149848737** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110513241 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 03:18 PM

Código Verificación: **VNH2R345T1**

Válida hasta: **19/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:22:17 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110513241,** Apellidos y Nombres **ARANZALEZ BRAVO LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE IBAGUE**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO N.°: 1279546

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1110513241**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	29/08/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	232834	29/08/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3851d9eb0eaeec852cbd54b9ad32776091d1f424a90f722a82275f6f3c982bec**

Documento generado en 19/10/2026 03:26:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO** , identificado(a) con número de documento **1110513241** y tarjeta profesional No. **232834**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c50c748eb494de24de48a79b13cf707bee8ea33d5f1ca34159fa96df3011424**
Documento generado en 19/10/2026 03:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL ARANZALEZ & CO ABOGADOS, CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS Y SU REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICAN

Que la sociedad **ARANZALEZ & CO Abogados, Consultores y Asociados SAS**, identificada con NIT. **901.066.959-1** se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, e igualmente durante los últimos seis meses anteriores a la presente certificación.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007. En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

La anterior certificación se expide a los 19 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

ALEXANDER OLIVAR CARVAJAL
Contador Publico
TP 141903-T

LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL
ARANZALEZ & CO ~~ABOGADOS~~ CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 9 9 3 5 7 5 1 9 7 8 3 8 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER OLIVAR CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93392403 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 141903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

141903-T



ALEXANDER
OLIVAR CARVAJAL
C.C. 93392403
RES. INSCRIPCION 114 DEL 14/05/2009
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270083 **152683**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

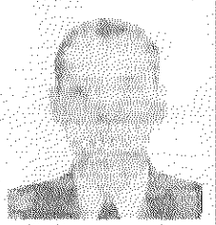
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

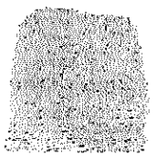
NUMERO 93.392.403
OLIVAR CARVAJAL

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1973
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-SEP-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1110513241
NOMBRES	LUIS FELIPE
APELLIDOS	ARANZALEZ BRAVO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	IBAGUE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/19/2026 16:13:57	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901066959	1	ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	OFICINA	carrera 7 71 21 T 13	IBAGUE-TOLIMA	3213103016	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	741708892	9512728969	E	2026/10/15	2026/10/15	BANCOLOMBIA	0	$9,745,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110513241	ARANZALEZ BRAVO LUIS FELIPE																		230301	30	$6,521,800	$1,043,500	EPS005	30	$6,521,800	$260,900	CCF50	30	$6,521,800	$260,900	14-11	30	$6,521,800	$34,100	30	$0	$0	SI	$1,599,400
2	CC	1005713328	BOCANEGRA COFLES JUAN DAVID													X					230201	5	$583,334	$93,400	EPS005	5	$583,334	$23,400	CCF50	5	$583,334	$23,400	14-11	5	$583,334	$0	5	$0	$0	SI	$140,200
3	CC	1005713328	BOCANEGRA COFLES JUAN DAVID																		230201	25	$2,916,667	$466,700	EPS005	25	$2,916,667	$116,700	CCF50	25	$2,916,667	$116,700	14-11	25	$2,916,667	$15,300	25	$0	$0	SI	$715,400
4	CC	1006006410	CARDONA MENDOZA LINA GISETH																		25-14	30	$6,521,800	$1,043,500	EPS005	30	$6,521,800	$260,900	CCF50	30	$6,521,800	$260,900	14-11	30	$6,521,800	$34,100	30	$0	$0	SI	$1,599,400
5	CC	1005742820	GARCIA ENCISO JHON HECTOR																		25-14	30	$2,688,729	$430,200	EPS002	30	$2,688,729	$107,600	CCF50	30	$2,688,729	$107,600	14-11	30	$2,688,729	$14,100	30	$0	$0	SI	$659,500
6	CC	1110547211	HOLGUIN CARMONA JEIMY LORENA	X																	230301	10	$726,684	$116,300	EPS005	10	$726,684	$29,100	CCF50	10	$726,684	$29,100	14-11	10	$726,684	$3,800	10	$0	$0	SI	$178,300
7	CC	1110469951	LEGUIZAMON RODRIGUEZ MONICA ANDREA							X											25-14	30	$2,498,447	$399,800	EPS037	30	$2,498,447	$100,000	CCF50	30	$2,498,447	$100,000	14-11	30	$2,498,447	$13,100	30	$0	$0	SI	$612,900
8	CC	1115944206	MANQUILLO SAAVEDRA CIELO DARLENIS																		230301	24	$2,150,984	$344,200	EPS005	24	$2,150,984	$86,100	CCF50	24	$2,150,984	$86,100	14-11	24	$2,150,984	$11,300	24	$0	$0	SI	$527,700
9	CC	1115944206	MANQUILLO SAAVEDRA CIELO DARLENIS													X					230301	6	$537,746	$86,100	EPS005	6	$537,746	$21,600	CCF50	6	$537,746	$21,600	14-11	6	$537,746	$0	6	$0	$0	SI	$129,300
10	CC	1110571936	MARTINEZ GARZON DAVID FERNANDO																		25-14	30	$2,688,729	$430,200	EPS002	30	$2,688,729	$107,600	CCF50	30	$2,688,729	$107,600	14-11	30	$2,688,729	$14,100	30	$0	$0	SI	$659,500
11	CC	1110566004	MAZUERA HERNANDEZ DABIEL							X											25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF50	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
12	CC	1110517421	REYES TORRES MARTIN ANDREY		X															X	230301	9	$806,619	$129,100	EPS002	9	$806,619	$32,300	CCF50	9	$967,190	$38,700	14-11	9	$806,619	$4,300	9	$0	$0	SI	$204,400
13	CC	1006538059	TRUJILLO SANCHEZ KARLY YURITH																		230301	30	$2,688,729	$430,200	EPS005	30	$2,688,729	$107,600	CCF50	30	$2,688,729	$107,600	14-11	30	$2,688,729	$14,100	30	$0	$0	SI	$659,500
14	CC	1003815692	URRIAGO GIL DANIEL JOSE																		25-14	30	$2,688,729	$430,200	EPS005	30	$2,688,729	$107,600	CCF50	30	$2,688,729	$107,600	14-11	30	$2,688,729	$14,100	30	$0	$0	SI	$659,500
15	CC	1005753609	VELASQUEZ PASCUAS JUAN DAVID																		25-14	30	$2,210,487	$353,700	EPS002	30	$2,210,487	$88,500	CCF50	30	$2,210,487	$86,500	14-11	30	$2,210,487	$11,600	30	$0	$0	SI	$542,300
Total	Afiliados(13)																						$39,729,484	$6,357,100			$39,729,484	$1,589,900			$39,890,061	$1,596,300			$39,729,484	$202,300		$0	$0		$9,745,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901066959	1	ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	OFICINA	carrera 7 71 21 T 13	IBAGUE-TOLIMA	3213103016	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	741708892	9512728969	E	2026/10/15	2026/10/15	BANCOLOMBIA	0	59,745,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$6,357,100	$0					$0	$6,357,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,647,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,647,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,149,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,149,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$560,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$560,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$202,300	$0					$0	$202,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$202,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$202,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,596,300	$0					$0	$1,596,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	13	$1,596,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,596,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,589,900	$0					$0	$1,589,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$100,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$100,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$476,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$476,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,013,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,013,900
TOTAL				13	$9,745,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,745,600

Certificado
Bancario

Viernes, 28 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARANZALES & CO ABOGADOS CONSULTORES Y AS identificado(a) con NIT 901066959, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	61900000785	2021/07/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-10-19 17:30

Razón social
ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S - ARANZALEZ & CO

NIT		DV	
	901066959		1

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

La prestación de servicios de asesoría interventoría y consultoría jurídica técnica administrativa financiera contable y de cualquier otra índole para personas naturales y o jurídicas domiciliadas en colombia y/o en el exterior. La prestación de servicios de asesoría y consultoría jurídica técnica administrativa financiera contable y de cualquier otra índole para empresas nacionales y extranjeras. Celebrar toda clase de contratos con entidades públicas y privadas sin límite de cuantía. Representar judicial, extrajudicial y administrativamente a personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras de derecho público y privado. Prestar asesoría, apoyo o asistencia jurídica, técnica, administrativa, financiera, contable y de cualquier otra índole en todas las áreas de las líneas de negocio ofertadas a través de personal de planta o por medio de Contratistas o consultores externos asociados o subcontratados.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	FELIPE	ARANZALEZ	BRAVO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1110513241

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE IBAGUE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Calle 9 Nro.2-59 Oficina 209"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$141.820.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$141.820.000,00

Las cuentas bancarias de ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$40.234.689,00

Los bienes patrimoniales de ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERES

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [X] No [ ]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

Litigios en los que la persona jurídica funge como apoderada de personas jurídicas o naturales que demandaron a la entidad publica o como parte demandante en litigios contra la entidad pública.

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ARANZALEZ & CO. ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN

Declaración anual consolidada

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901066959	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12. Cód. dirección seccional: 32

24. Actividad económica: 6910 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Tarifa SIMPLE consolidada: 7 3

Patrimonio

28. Total patrimonio bruto: 291,272,000 — 29. Pasivos en el país y en el exterior: 604,577,000 — 30. Total patrimonio líquido: 0

Liquidación impuesto SIMPLE

Grupos de actividades empresariales desarrolladas		Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)		Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)
Grupo 1	33	0	34	0
Grupo 2	35	0	36	0
Grupo 3	37	0	38	0
Grupo 3 (sic)	39	532,828,000	40	0
Grupo 6	41	0	42	0

Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales	43	532,828,000
Ingresos no constitutivos de renta	44	0
Total ingresos gravables	45	532,828,000
Impuesto SIMPLE	46	38,896,000
Componente ICA territorial anual	47	5,309,000
Valor componente SIMPLE nacional	48	33,587,000
Descuentos: Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	32,283,000
Descuentos: 0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos	50	2,664,000
Descuentos: Gravamen a los movimientos financieros	51	0
Total descuentos	52	34,947,000
Impuesto neto SIMPLE	53	0
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	54	0
Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	55	0
Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56	0
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	57	16,350,000
Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por corrección por impuesto SIMPLE	60	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Otras sanciones por impuesto SIMPLE	61	0
Total sanciones por impuesto SIMPLE	62	0
Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63	0
Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64	16,350,000
Sanciones por ICA territorial anual: Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	0
Sanciones por ICA territorial anual: Por corrección por ICA territorial anual	66	0
Sanciones por ICA territorial anual: Otras sanciones ICA territorial anual	67	0
Total sanciones ICA territorial anual	68	0

Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	69	0
Impuesto nacional al consumo	70	0
Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	71	0
	72	0
Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	73	0
Sanciones por impuesto al consumo de comidas y bebidas: Por extemporaneidad por impuesto al consumo	74	0
Sanciones por impuesto al consumo de comidas y bebidas: Por corrección por impuesto al consumo	75	0
Sanciones por impuesto al consumo de comidas y bebidas: Otras sanciones por impuesto al consumo	76	0
Sanciones por impuesto al consumo de comidas y bebidas: **Total sanciones por impuesto al consumo**	77	0
Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	78	0
Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	79	0

Liquidación impuesto ganancia ocasional

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0
Impuesto de ganancias ocasionales	84	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	85	0
Impuesto neto de ganancias ocasionales	86	0
Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior	87	0
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas	88	0
Saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	89	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por extemporaneidad por impuesto de GO	90	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por corrección por impuesto de GO	91	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Otras sanciones por impuesto GO	92	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: **Total sanciones por impuesto GO**	93	0
Total saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	94	0
Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales	95	0

Anticipos Impuesto SIMPLE

		Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado		
96. Bim. 1	0		102. Bim. 1	0
97. Bim. 2	0		103. Bim. 2	0
98. Bim. 3	0		104. Bim. 3	0
99. Bim. 4	0		105. Bim. 4	0
100. Bim. 5	0		106. Bim. 5	0
101. Bim. 6	0		107. Bim. 6	0

Ajustes mayores anticipos SIMPLE

108. Bim. 1: 0	110. Bim. 3: 0	112. Bim. 5: 0
109. Bim. 2: 0	111. Bim. 4: 0	113. Bim. 6: 0

Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

114. Bim. 1: 0	116. Bim. 3: 0	118. Bim. 5: 0
115. Bim. 2: 0	117. Bim. 4: 0	119. Bim. 6: 0

120. No. Identificación signatario — 121. DV

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo ... entidad recaudadora

2026 DIAN :24

2026-04-24 / 05:56:24 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900441252451

2026405082055O

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Página 2 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901066959	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12.Cód. Dirección seccional: 32

122. Departamento: Bogotá D.C. — Cód. 11

123. Municipio: Bogotá, D.C. — Cód. 11001

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	4,657,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	4,657,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	4657000	10	46000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	46,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	46,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	46,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	46,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 46,000	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 0	156. Bim. 1: 0	158.Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 0	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025 | 171. Fracción año gravable siguiente ☐ | Página 3 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9010669599	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12. Cód. Dirección seccional: 32

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Tolima	73	Ibagué	73001

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	318,864,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	318,864,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	318864000	9.8	3125000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	3,125,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	3,125,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	3,125,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	3,122,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	3,000
Sanciones por componente ICA territorial Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	3,000
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 90,000	152. Bim. 3: 507,000	154. Bim. 5: 821,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 46,000	153. Bim. 4: 426,000	155. Bim. 6: 1,232,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Página 4 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9010669591	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12.Cód. Dirección seccional: 32

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Tolima	73	Rioblanco	73616

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	80,903,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	80,903,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	80903000	10	810000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	810,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	810,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	810,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	807,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	3,000
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	3,000
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 95,000	152. Bim. 3: 74,000	154. Bim. 5: 70,000	156. Bim. 1: 0	158.Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 73,000	153. Bim. 4: 138,000	155. Bim. 6: 357,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Página 5 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901066959	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12.Cód. Dirección seccional: 3 2

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Tolima	73	Venadillo	73861

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	58,151,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	58,151,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	58151000	10	581000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	581,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	581,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	581,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	578,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	3,000
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	3,000
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 49,000	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 50,000	156. Bim. 1: 0	158.Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 100,000	153. Bim. 4: 201,000	155. Bim. 6: 178,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Página 6 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901066959	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12. Cód. Dirección seccional: 32

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Tolima	73	Valle de San Juan	73854

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	35,042,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	35,042,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	35042000	11.8	413000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	413,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	413,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	413,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	410,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	3,000
Sanciones por componente ICA territorial Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	3,000
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 58,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 222,000	155. Bim. 6: 130,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901066959	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12.Cód. Dirección seccional: 32

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Tolima	73	Ataco	73067

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	6,723,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	6,723,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	6723000	11.8	79000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	79,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	79,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	79,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	78,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	1,000
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	1,000
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 0	156. Bim. 1: 0	158.Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 78,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Página 8 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901066959	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12. Cód. Dirección seccional: 32

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Tolima	73	Chaparral	73168

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	11,681,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	11,681,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	11681000	10	117000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total Impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	117,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	117,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	117,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	116,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	1,000
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	1,000
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 0	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 116,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Página 9 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901066959	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12. Cód. Dirección seccional: 32

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Tolima	73	Líbano	73411

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	6,723,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	6,723,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	6723000	10	67000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	67,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	67,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	67,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	67,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 0	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 67,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIEW

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025 | 171. Fracción año gravable siguiente ☐ | Página 10 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901066959	1				

11. Razón social: ARANZALEZ & CO ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS

12. Cód. Dirección seccional: 32

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Tolima	73	Saldaña	73671

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	10,084,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	10,084,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	6910	10084000	7	71000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	71,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	71,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	71,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	71,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	0
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 0	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 71,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PRELIMINAR

DIAN

Patrimonio bruto poseído en el país y en el exterior

PRIVADA

260

Página 11 de 11 **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604602111856

(415)7707212489984(8020) 000260460211185 6

	Relación patrimonio bruto en el país		Valor patrimonial $
Patrimonio bruto en el país	Efectivo y equivalentes al efectivo	162	52,055,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	163	198,602,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	164	0
	Inventarios	165	0
	Activos intangibles	166	0
	Activos biológicos	167	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	168	731,000
	Otros activos	169	39,884,000
Patrimonio bruto en el exterior		170	0

RECIBIDO

7. **Destinos y Áreas Turísticos – Requisitos de Sostenibilidad – NTC 6725:** Aplicar buenas prácticas para la sostenibilidad del turismo y la preservación del patrimonio natural y cultural del municipio.
8. **Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional:** Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto, la convivencia, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

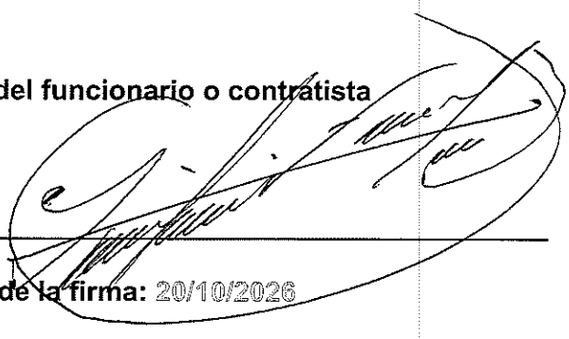
3. COMPROMISOS ÉTICOS Y LEGALES

1. **Declarar y mantener actualizada la información de bienes, rentas y conflictos de interés**, conforme a la Ley 2013 de 2019, ley 190 de 1995 y demás normas aplicables, garantizando la veracidad y transparencia de la información.
2. **Informar cualquier situación que pueda generar conflicto de intereses**, ya sea personal, familiar o económico, que pueda afectar el ejercicio de mis funciones o mi imparcialidad.
3. **Manifestar, en caso de ser Persona Políticamente Expuesta (PEP)**, comprometiéndome a actuar con transparencia y dentro del marco legal.
4. Custodiar y hacer buen uso de los recursos públicos, bienes, equipos e información institucional a mi cargo.
5. Cumplir con las normas de **confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales**, evitando divulgar o utilizar información institucional para fines no autorizados.
6. Conocer, respetar y promover el cumplimiento de los **valores institucionales** y el **Código de Integridad de la Alcaldía de Ibagué**.
7. Participar activamente en las **capacitaciones y actividades de sensibilización** que promuevan la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

4. ACEPTACIÓN

Declaro haber leído, comprendido y aceptado los compromisos descritos en este documento, y manifiesto mi disposición de cumplirlos de manera íntegra en el desarrollo de mis funciones o actividades contractuales dentro de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Firma del funcionario o contratista



Fecha de la firma: 20/10/2026

FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de los sistemas integrados de gestión de la Alcaldía Municipal, del programa de transparencia y ética pública y de las demás normas institucionales.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Nombres y apellidos: LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO

Número de documento: 1.110.513.241

Cargo o número de contrato: CONTRATISTA

Unidad Administrativa: SECRETARIA DE PLANEACION

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Yo, LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO, identificado(a) como aparece en la parte superior, en mi calidad de **funcionario o contratista** de la **Alcaldía Municipal de Ibagué**, me **comprometo voluntaria y responsablemente** a cumplir los principios, políticas, normas y procedimientos institucionales, así como a acatar las disposiciones establecidas dentro de los diferentes sistemas de gestión implementados por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

1. **Sistema de Gestión de la Calidad – ISO 9001:** Garantizar la mejora continua de los procesos, la satisfacción de los ciudadanos y la eficiencia institucional.
2. **Sistema de Gestión Ambiental – ISO 14001:** Cumplir con las normas ambientales, promover la sostenibilidad y prevenir la contaminación derivada de las actividades institucionales.
3. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001:** Proteger la vida, salud y bienestar de los servidores públicos, identificando y controlando los riesgos laborales.
4. **Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:** Prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de soborno o corrupción, promoviendo la transparencia y la integridad en todas las actuaciones.
5. **Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 1000:** Asegurar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información estadística institucional.
6. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27001:** Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, garantizando el uso adecuado de los datos públicos y personales.

Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FOR-52-PRO-GC-01	
		Versión:01	
	FORMATO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA	**Fecha:**24/01/2026	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA LA/FT

Yo, LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.513.241 expedida en Ibagué, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en las disposiciones establecidas en el Decreto 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012, en especial lo manifestado en su Artículo 6 literal *A*, respecto al tratamiento de datos sentibles, declaro que conozco específicamente el tratamiento que se dará a los datos personales entregados y expresamente acepto y autorizo a la Alcaldía de Ibagué para que consulte, almacene, analice, y todas las demás operaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad aplicable para el (LA/FT) con la información que he proporcionado en cualquiera de sus procesos, garantizando la confidencialidad de los datos y en cumplimiento con las seguridades y protecciones tecnológicas bajo la normativa institucional y en concordancia a lo prescrito en la Ley.

Por lo anterior, autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la consulta en listas restrictivas, la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa.

Si se está clasificado como persona expuesta políticamente (PEP), autorizo el tratamiento de mis datos personales, según lo dispuesto en la ley 970 de 2005, la cual regula el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas, adicional a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, el cual regula las disposiciones administrativas para la lucha contra la corrupción, el cual se compiló y adicionó al Decreto 1674 de 2016, este decreto define el régimen de las personas expuestas políticamente (PEP) y sus obligaciones con el sistema financiero, para que sean utilizados en los procesos de vinculación, debida diligencia y actualización anual, realizados por la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, con el fin de cumplir con las regulaciones vigentes sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y para fines de análisis y cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables a la Política de la Debida diligencia perteneciente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada, dentro de todas las etapas del trámite de contratación, por motivo a lo anterior, asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta, que hubiera proporcionado en las diferentes etapas contractuales.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO

Identificación: 1.110.513.241

Fecha de expedición CC: 24 de julio de 2009

Fecha: 20 octubre de 2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.513.241 expedida en Ibagué, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: Luis Felipe Aranzalez Bravo.

Identificación: 1.110.513.241 de Ibagué.

Fecha: 20 octubre de 2026. (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, LUIS FELIPE ARANZALEZ BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.513.241 expedida en Ibagué, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: Luis Felipe Aranzalez Bravo.

Identificación: 1.110.513.241 de Ibagué.

Fecha: 20 octubre de 2026. (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'